

DECRETO Nº: 2024/18946

Fecha: 10/12/2024

Nº Expediente: 2024/79876

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA USOS, POR TEMPORADAS, CAMPOS DE FÚTBOL GESTIÓN DIRECTA

Referente a: Composición de la Comisión de la Convocatoria de uso de Campos de Fútbol de Gestión Directa del IMDECO

Visto el expediente seguido al efecto con nº 2024/79876, relativo a "Informe-Propuesta sobre composición de la Comisión de valoración, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ordenanza Reguladora del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales adscritas al IMDECO, referente a las Bases y Convocatoria de uso de Campos de Fútbol de Gestión Directa del IMDECO", de acuerdo al informe emitido por el Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento con fecha 5/12/2024 (CSV: ba86c01e83e8cdc9291e9b68198b6779e9cabe18), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 apartados 4 y 18 de los Estatutos vigentes del IMDECO, vengo a adoptar la siguiente Resolución:

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar la composición de la Comisión, para la ejecución de las tareas que las Bases y Convocatoria de uso de Campos de Fútbol de Gestión Directa del IMDECO asignan a la misma, conforme al siguiente detalle:

- Presidencia: Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO.
- Vocales:
 - 1. Lidia Gómez del Pino, Técnica de Gestión Deportiva y Mantenimiento.
 - 2. Antonio Muñoz Murillo, Coordinador de Programas.
- Secretaría: Fernando Tomás Civantos Nieto, secretario del Consejo Rector del IMDECO por delegación del Titular del órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local.
- Jefa del Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento, Mª Teresa Ortega Carrera.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba, y en la web institucional del IMDECO."



FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (TENIENTE DE ALCALDE)

<u>CÓDIGO CSV</u> 090da4fce6a36a97d31017871f01e634fedd4f5c NIF/CIF

FECHA Y HORA

****653**

10/12/2024 09:44:16 CET

URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

469c1a435b0ea9e2c92edfb657198d3a624fddbe

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 54f75f929056dcd75726c3d5e057172b59f7910c45a022077d9dd9f9a1529715c4612d977f79b4b5106c3

f15d2fc79101b5c4c446ec8d932387c9cffd42217ca

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0000021_2024_00000000000000000000022951846

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/12/2024 09:45:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 469c1a435b0ea9e2c92edfb657198d3a624fddbe

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf